I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
DOCUMENTO	AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO No.	PATIOS-SAMC-SG-12-2026
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS BÁSICOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS EN LA SENTENCIA SU 122 DE 2022.
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA SEIS MIL PESOS ($50.746.000,00) M/CTE
ACTIVIDAD CIIU	4754 - 4741
CODIGO UNSPSC	43.21.15.00 –– 56.10.15.00
CODIGO BPIN	2024544050055
FECHA DE EMISIÓN:	Julio 02 de 2026

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER,** procede a publicar el aviso de convocatoria pública, a través del portal único de contratación http://www.contratos.gov.co el proyecto de Pliegos, los pliegos Definitivos, los estudios y documentos previos del proceso de contratación del proceso a realizar bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Número **PATIOS-SAMC-SG-12-2026** documento físico que podrá ser consultado en el despacho de la Secretaría de Gobierno del ente territorial.

El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **PATIOS-SAMC-SG-12-2026** para seleccionar a través de esta modalidad, a los proveedores para contratar **COMPRA DE ELEMENTOS BÁSICOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS EN LA SENTENCIA SU 122 DE 2022.**

II. CONDICIONES GENERALES

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, tiene su sede en el casco urbano del Municipio, en la dirección Calle 35 N° 3 - 80, Barrio Doce de Octubre en Municipio de los Patios

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

2. El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en casi de fallo de la plataforma del SECOP II en la dirección Calle 35 N° 3 - 80, Barrio Doce de Octubre, Palacio Municipal, correo electrónico: *alcaldia@lospatiosnortedesantander.gov.co en caso de fallo de la plataforma del SECOP II*

3. Única y Exclusivamente en la plataforma del Secop II

III. OBJETO DEL PROCESO

El objeto del Proceso de Contratación es: **COMPRA DE ELEMENTOS BÁSICOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS EN LA SENTENCIA SU 122 DE 2022.**

IV. CODIGO UNSPSC

Los bienes objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el Tercer Nivel

(I) CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43.21.15.00	COMPUTADORES
52.12.15.00	ALMOHADAS
56.10.15.00	COLCHONES

V. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada de Menor Cuantía

VI. PLAZO DE EJECUCION

UN MES O HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y legalización del mismo.

El cronograma del proceso SERA EL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO ELECTRONICO DEL SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

VII. VALOR E IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual por valor de **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($50.746.000,00) M/CTE** según **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 001182** de vigencia 2026, expedida por el secretario de Hacienda Municipal.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el análisis de los umbrales vigentes para la presente vigencia fiscal, el presupuesto oficial estimado para este proceso de selección asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($50.746.000)**. Al contrastar dicho valor en pesos colombianos frente a los límites mínimos establecidos en Derechos Especiales de Giro (DEG) para las entidades contratantes, se determina que el monto de la contratación se encuentra **por debajo de los umbrales** fijados en los diferentes Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia. En consecuencia, el presente proceso de contratación **no se encuentra cubierto por ningún Acuerdo Comercial**, por lo cual no resulta aplicable la concesión de Trato Nacional a ofertas de bienes o servicios extranjeros por vía de tratados, sin perjuicio de la aplicación del principio de reciprocidad y la normatividad interna que regula la promoción del empleo y la industria nacional en los procesos de menor cuantía..

IX. LIMITACION A MIPYMES

El presente Proceso de Contratación **PATIOS-SAMC-SG-12-2026** podrá ser limitado a Mipyme, de conformidad con la normativa legal vigente, siempre que se cumplan los requisitos y solicitudes exigidas para ello.

XII. CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES

En el Proceso de Contratación PATIOS-SAMC-SG-12-2026 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus

facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II o en la dirección calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre Palacio Municipal, correo electrónico: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

ALEJANDRA PESTANA MORALES
Secretaria de Gobierno

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
APROBÓ:	ALEJANDRA PESTANA MORALES	SECRETARIA DE GOBIERNO	
REVISÓ	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
ELABORÓ:	CARLOS EDUARDO VARON BRUNO	CONTRATISTA – SECRETARIA DE GOBIERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			